Expediente: **88/19-A6**
Carátula: **ACUÑA RAMON TEOFILO C/ SUCESION DE OLVEIRA ALFREDO EDUARDO EN LA PERSONA DE SUS HEREDEROS S/ DESPIDO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.**
Tipo Actuación: **ACTAS**
Fecha Depósito: **12/12/2024 - 05:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - SANTILLAN ITURRES, MARIA SILVINA-DEMANDADO
90000000000 - OLVEIRA, FRANCISCO JAVIER-DEMANDADO
90000000000 - OLVEIRA, ALFREDO EDUARDO-DEMANDADO
23285672139 - ACUÑA, RAMON TEOFILO-ACTOR
30716271648857 - DIAZ, VERONICA BEATRIZ-DEMANDADO
30716271648830 - OLVEIRA, MAXIMO MARIANO-DEMANDADO
30716271648830 - OLVEIRA, MARIEL STEFANIA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 88/19-A6

H20920584412

JUICIO: ACUÑA RAMON TEOFILO c/ SUCESION DE OLVEIRA ALFREDO EDUARDO EN LA PERSONA DE SUS HEREDEROS s/ DESPIDO - **EXPTE N°**: 88/19-A6.-

COMPETENCIA: Juzgado del Trabajo I nom

AUDIENCIA TESTIMONIAL

En la ciudad de Concepción, Dpto. Chicligasta, Provincia de Tucumán, a los 11 días del mes de diciembre de 2024, siendo horas: 08:00; por ante esta Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 1, Directora Dra. Clara Patricia Reynoso, funcionario autorizado (art. 97 4to párrafo CPL), comparece una persona ofrecida en calidad de testigo, la que previo juramento que en legal forma prestó dijo llamarse: **Gutierrez Humberto Rodrigo, D.N.I. N°36.392.685** , argentino, de 33 años de edad, de profesión , trabajo en la agricultura, con domicilio en Rumi Punco de la ciudad de La Cocha. También se encuentra presente el apoderado de la parte actora, Dr. Koppetsch Julio. Abierto el acto: El testigo interrogado a tenor del cuestionario propuesto, responde: **1)** No le comprenden las generales de la Ley. **2)** si, él era mi patrón yo trabajé para él en su aserradero. Era mi patrón el siempre estaba en su camioneta él hacia los pedidos que pedían para que los muchachos en el aserradero preparen la madera yo trabajé para él en el 2006 yo entré como aprendiz yo tenia entonces 15 años yo entré en esa epoca porque no estudié mis padres no me dieron la oportunidad para que siga estudiando en 2017 llego una inspección de Uatre y ahi Alfredo me puso en los libros me blanqueó me acuerdo porque ese año fallecio mi suegro desde entocnes trabaj

é con él hasta que él murió. **3)** si si se él era camionero manejaba 2 camiones uno era un chevrolet caja palya no tenia compuerta y un camion volkwagen caja cerrada, en el chevrolet salimos a cargar madera era mejor para cargar y nosotros traimos madera con Ramon Acuña quebracho blanco,

quebracho colorado, algarrobo, eucaliptus la mayoria de Santiago eucaliptus de Tucuman allá habia 3 compañeros cortadores ya la cortaban todo para que vayamos y nos ayudaban a cargar de ahi nos veniamos el jefe siempre mandaba uno para que nos ayuden es zona desfavorable siempre pinchaba rueda o barro y de ahi nos veniamos hacia el pueblo para descargar la madera mis otros compañeros partian la madera para la produccion poste de quebracho , cebil , poste de algarrobo y de ahi para el taller hacian tranquera portones manga pra ganaderia cepo y el otro camion del volwkvagen para la produccion poste alambrado para zona Rioja, Cordoba para la mineria pilote en Belen, para una sucursales que el tenia en Catamarca redistribuia Alfredo allá en av. Presidente Castilllo. **4)** si , si se que trabajó ahi yo era su acompañane siempre andabamos juntos y otro compañero y a veces me daba olveria plata para el comubustible teniamos horario de entrada y no de salida saliamos 4 de la mañana y no teniamos horario de salilda de noche te decia tenes que ir a tal hora y mucha de esa vez o podia venir a horario casi siempre veniamos tarde. **5)** si otros compañeros que trabajaban en la empresa esa tambien lo saben. **En este estado toma la palabra el Dr. Koppetsch quien solicita: 1- aclaratoria a la respuesta de la pregunta n° 2: Para que aclare el testigo a que persona se refiere cuando dice Alfredo me blanqueó. y que aclare cuando dice me blanqueó. 2- A la respuesta de la pregunta n° 3: Para que aclare el testigo a que persona se refiere cuando dice "salimos a cargar madera". para que aclare el testigo a que persona se refiere cuando dice nos ayudabamos a cargar. Para que aclare el testigo a que persona se refiere cuando dice el jefe enviaba uno para que nos ayude, que aclare a que persona se refiere cuando dice "jefe". Para que aclare el testigo a que persona se refiere nosotros repartiamos. 3- A la respuesta de la pregunta n° 4: Para que aclare el testigo a que persona se refiere cuando dice "era su acompañante". Para que aclare el testigo a que persona se refiere cuando dice " me daba olveria plata " . Y para que amplie cuando dice "la plata del combustible". Para que aclare a que persona se refiere "el jefe te decia que tenes que ir a tal hora". A lo que el testigo responde: 1- Alfredo Olveira me blanqueó. el me puso bajo libro para que yo figure. me blanqueó no se como explicarle yo trabjaba en negro. 2- con Ramon Teolfilo Acuña a cargar madera. nos ayudabamos a cargar con mis otrso ex compañeros eran cortadores ellos la tenian lista a la madera. el sr. Alfredo Eduardo Olveira. sacaban la produccion de la madera esa y algunas madera pasaban para el taller para poste tranquera y en el otro camion saliamos a otras partes del pais Santiago , Catamarca llevabamos pilotes que pedian la minera nos repartiamos nosotros postes toda clase de postes. 3- era acompañante del sr. Ramon Teofilo Acuña. Alfredo Olveira me daba plata. Alfredo Olveira me daba la plata del combustible para que carguemos el camion. el sr. Alfredo Olveira.** Con lo que se dio por terminado el acto previa lectura y ratificación de su contenido firmando el funcionario actuante, y dejando constancia que la presente audiencia se encuentra videograbada y la misma será cargada en el sistema SAE para consulta. AVM

Actuación firmada en fecha 11/12/2024

Certificado digital:
CN=REYNOSO Clara Patricia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27176550282

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.